

ANVIPA CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ANVIPA, CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito D.M., hoy día 21 de abril de 2017, a las 10 horas, en las Oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N34-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón, 3er Piso Oficina No. 41 de la parroquia Benalcázar del Distrito Metropolitano de Quito, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Socios de "ANVIPA, CIA. LTDA.", legalmente convocada al efecto, contando con la asistencia de sus únicos socios, los mismos que según el Libro de Socios y Participaciones traído para su verificación son:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO
ESTEBAN VITERI ESPINOSA	4.800	USD\$ 4.800	USD\$ 4.800
GABRIEL VITERI ESPINOSA	4.800	USD\$ 4.800	USD\$ 4.800
HEREDEROS DE ANTONIO VITERI PAREDES (5 herederos)	200	USD\$ 200	USD\$ 200
GUADALUPE E. de VITERI	200	USD\$ 200	USD\$ 200
Suman: 4 Socios	10.000	USD\$ 10.000	USD\$ 10.000

La Señora Consuelo Guadalupe Espinosa Morales, en calidad de Gerente General, de acuerdo al Estatuto Social ejerce las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta, procede a informar sobre el lamentable fallecimiento del Socio y Presidente de la Compañía Don Luis Antonio Viteri Paredes, ocurrido el día 17 de febrero de 2017, pone en conocimiento la Posesión Efectiva otorgada en la Notaría Vigésima en fecha 01 de marzo de 2017; concediendo la Posesión Efectiva en favor de sus cinco hijos y reconociendo el 50% de gananciales en favor de su cónyuge sobreviviente, informa que por esta razón y conforme lo determina la Ley se ha procedido a publicar la CONVOCATORIA por la prensa, esto es, mediante publicación en el Diario la Hora de fecha 10 de abril de 2017, procediendo a hacer firmar la lista de asistentes.

Siendo el día y la hora indicada en la convocatoria, para iniciar la Junta General Ordinaria de ANVIPA CIA. LTDA., la Secretaria Ad-Hoc, informa que no se ha nombrado Procurador Común de los Herederos del Sr. Luis Antonio Viteri Paredes y en la Sala se encuentran presentes únicamente la cónyuge sobreviviente y sus dos hijos; Esteban Roberto Viteri Espinosa y Gabriel Enrique Viteri Espinosa legalmente representado por su Apoderada la Sra. Margarita Ruiz Viteri quien comparece mediante Poder Especial, razón por la cual se determina que el capital social y los titulares de las participaciones presentes, representan el 98% de las participaciones sociales, porcentaje con el cual se puede dar inicio a la Junta General Ordinaria. No asiste ningún Interventor-Comisario porque tal funcionario no ha sido designado, en razón del limitado tamaño de la Empresa y de la

participación directa que en su conducción tienen los socios, así lo certifica en debida y legal forma.

La Secretaria de la Junta, solicita se nombre un director para que Presida la Junta, por lo que por unanimidad se designa al Sr. Esteban Roberto Espinosa Viteri para que presida la Junta. Con la designación referida, la Junta decide declararse constituida, bajo la presidencia (e) del Señor Esteban Roberto Viteri Espinosa y actuando en la Secretaría, la infrascrita Secretaria Ad-Hoc que Certifica.

Acto seguido, la Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria cursada con anticipación para esta sesión y es del siguiente tenor: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ANVIPA CIA. LTDA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores socios de "ANVIPA, CIA. LTDA." A Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 21 de abril de 2017 a las 10h00, en las Oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N34-182 y Suecia, Edificio Almirante Colon, 3er Piso Oficina No. 41, parroquia Benalcázar del Distrito Metropolitano de Quito. Especialmente se convoca a los Auditores Externos ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA. Esta Junta conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1) Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Informe de los Auditores Externos, por el ejercicio 2016; 3) Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016; 4) Resolución sobre los informes, cuentas balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de la Administración; 5) Resolver acerca de los resultados obtenidos del ejercicio económico 2016; 6) Nombramiento de Presidente de la Compañía; 7) Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios. Los documentos a ser conocidos por la Junta, se encuentran a disposición de los señores socios, con la anticipación legal, en las Oficinas donde se llevará a cabo la Junta. Se ruega puntual asistencia. Quito, 07 de Abril de 2017. f) Guadalupe Espinosa Morales Gerente General.

Encontrándose en la Sala el 98% del capital social y los titulares de las participaciones sociales, por cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales, por votación unánime se acepta y aprueba los puntos a tratar en la convocatoria, por lo que se archiva el ejemplar del Diario la Hora que contiene la referida convocatoria.

El señor Presidente (E) dispone tratar el primer punto del Orden del Día, se concede la palabra a la señora Guadalupe Espinosa Morales Gerente General, quien a nombre de la Administración y con la venia de la Sala da lectura al Informe de labores que ha preparado al efecto, en el que trata: 1) Situación general del País en el 2.016; 2) Situación de ANVIPA CIA. LTDA., en el 2.016; 3) Resultados alcanzados en el ejercicio económico 2016; y, 4) Destino sugerido para el resultado alcanzado. En palabras finales agradece a los socios por la confianza y colaboración que le han prestado en la Administración de la Compañía.

El presidente solicita a la delegada de la Compañía Andrade Guayasamin Cía. Ltda. de lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio 2016, quien manifiesta que la contabilidad está llevada de acuerdo a las normas de contabilidad exigidas por la Ley y que no existen objeciones u observaciones que ameriten un llamado de atención.

El presidente dispone que por Secretaría se de lectura al balance general y cuenta de resultados del ejercicio 2016, advirtiéndole que la Gerencia ha entregado estos documentos con la debida oportunidad para el examen y comprobación de los señores socios, lo que así es reconocido por los asistentes.

El Presidente somete a consideración el Informe de la Administración junto con las cuentas, balances y estados financieros. La Junta después de breves aclaraciones y análisis de la situación, resuelve: 1) Aprobar el informe presentado por la Sra. Gerente General y consignar su agradecimiento por el empeño puesto en su gestión; y, 2) Aprobar los estados financieros, balances y resultados por encontrarlos ajustados a la realidad y por estimarlos muy confiables y llevados con sujeción a normas y principios de universal aceptación. En esta votación se abstuvo de consignar su voto la Gerente General Informante por razones de delicadeza.

Respecto al destino a darse a las utilidades obtenidas que alcanza al valor de \$ 406,391.91, la Junta acogiendo la sugerencia de la Administración por unanimidad dispone se mande a entregar a los socios los dividendos respectivos de acuerdo al porcentaje que tienen en el capital social. La Junta deja expresa constancia que la compañía no cuenta con trabajadores, ya que los socios se encargan directamente de su gestión.

La presidencia ordena que por el fallecimiento del Presidente de la Compañía es necesario nombrar al nuevo Presidente, puesto en consideración y luego de una breve deliberación la Junta por unanimidad decide nombrar como Presidente de ANVIPA CIA. LTDA., al Señor ESTEBAN ROBERTO VITERI ESPINOSA, para un periodo estatutario de CUATRO AÑOS y hasta que sea legalmente reemplazado. El nombrado Esteban Roberto Viteri Espinosa, notificado legalmente de este particular, agradece la confianza y designación al cargo y promete su más fiel desempeño a sus funciones. La junta ordena que el nombramiento sea extendido, haciendo constar su nota de aceptación e inmediata inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, para que entre en funciones de su cargo.

Se pone en consideración el último punto de la convocatoria; la Junta decide por unanimidad designar para el periodo 2017 como auditores externos a la compañía ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA., facultando a la Gerente General fije sus honorarios, se advierte que en la publicación de la convocatoria se ha deslizado un error al determinar el años para el cual debe ser contratada la Auditoria, por lo que la Junta salva este error, determinando y resolviendo que la Auditoria que se contrata es para el ejercicio fiscal 2017.

La Presidencia declara conocidos y tratados todos los puntos de la Convocatoria, y concede un corto receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez restablecida la Junta con todos sus miembros es leída y puesta a consideración es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la Sesión, siendo las 11h05' y firman en constancia y fe de conformidad el Presidente electo y la infrascrita Secretaria Ad-Hoc que Certifica.



Esteban Roberto Viteri Espinosa
Socio- Presidente Electo



Guadalupe Espinosa Morales
Socia – Gerente General
Secretaria Ad-Hoc.